



ANÁHUAC MAYAB



Manual del Delegado

CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Mariana Badillo Rodríguez - Presidente

Cristian Romero Ramírez - Moderador

Carlos Cruz Mena - Oficial de Conferencias

Estimados Gobernadoras y Gobernadores:

Reciban de parte de la Mesa de la Conferencia Nacional de Gobernadores un saludo y nuestras felicitaciones por su participación en este MAYABMUN 2021. Nos sentimos honrados de que juntos estaremos discutiendo y resolviendo temas de interés nacional.

La Conferencia Nacional de Gobernadores (de ahora en adelante CONAGO), es un foro permanente en el que se “busca fortalecer el federalismo mediante mecanismos democráticos” que encabezan los titulares de los 32 poderes ejecutivos que constituyen nuestra nación, sin distinción de partidos políticos. La misión de la CONAGO, es impulsar el fortalecimiento de las entidades federativas con el pacto federal, con el deber de impulsar un proceso político de auténtica descentralización y de fortalecimiento del federalismo, mediante el diseño de programas incluyentes que satisfagan las demandas de seguridad, justicia, bienestar social, democracia y transparencia.

Dentro de los principales objetivos, está el realizar proyectos y estudios políticos, económicos, sociales y jurídicos, para así deliberar y proponer soluciones sobre asuntos relativos a política presupuestaria, transferencia de potestades y recursos, desarrollo social, seguridad pública, servicios públicos, procesos de desarrollo y descentralización administrativa, políticas de inversión, así como relaciones intergubernamentales. Tras las recientes elecciones federales en nuestro país, y la situación económica que enfrentamos debido a la pandemia que aún se vive; México está en un momento transversal, en la que como representantes de cada una de las entidades federativas, deberán discutir, proponer y fortalecer acerca de dos temas de trascendencia nacional: El primer tópico acerca de la **“Reforma Electoral en México”**, y el segundo, **“Estímulos fiscales para la reactivación económica por la pandemia de COVID-19”**

Es así, Gobernadoras y Gobernador, que esta mesa tiene como objetivo primordial establecer líneas de acción mediante el intercambio de ideas que den solución a dichas problemáticas.

La CONAGO confirma su compromiso con la sociedad de México y busca en todo momento el desarrollo nacional, apegado a las demandas de la ciudadanía y a la responsabilidad social. ¡Bienvenidas y Bienvenidos!

Mariana Badillo Rodríguez
Presidente de CONAGO

Cristian Romero Ramírez
Moderador de CONAGO

Carlos Cruz Mena
Oficial de Conferencias de CONAGO

Tópico A: Reforma Electoral en México.

Es muy importante entender la evolución relacionada a las múltiples reformas electorales que surgen a partir del año de 1990, en donde, en cada proceso electoral, antes de cada elección, se hacían reformas electorales, hasta que en 1996 se reguló la elección de 1997. Fue así, que durante nueve años en México no se habían realizado nuevas reformas electorales, hasta que en las elecciones de 2006 se reclamó la necesidad de perfeccionar el sistema electoral, atendiendo a la necesidad de crear nuevos elementos, y sobre todo, la incorporación de esta ley a las nuevas figuras y controversias que no estaban contempladas.

Históricamente las reformas, en su mayoría, han tenido impactos innovadores y progresistas, por ejemplo, en la reforma de 2006, se menciona y se empieza a regular casos sobre precampañas, que en su defecto, en anteriores reformas no se mencionaba.

Dejamos de tener reformas hasta después de las elecciones del 2012 en donde hubo algunas pequeñas modificaciones y añadimientos, como el establecimiento del voto para las y los mexicanos en el extranjero, adecuamientos para establecer y asegurar la paridad de género. Nuevamente, no hubo modificaciones hasta la del año del 2014, que es la que hoy en día sigue vigente en México.

Es importante entonces entender que, en el contexto nacional, las reformas electorales se han vuelto de lo más común y que en cada determinado tiempo sufre de diferentes evoluciones, que se plantean desde el punto de vista de la oposición y que por consenso, exigen que se establezcan cambios para que precisen puntos que no se contemplan o no han sido visibilizados en la ley. Tanto ha sido la evolución social y el crecimiento de nuevas controversias no contempladas como las electrónicas, sociales, financieras, etc. que se ha planteado la incógnita sobre los nuevos fenómenos electorales que puedan justificar, o no, la nueva reforma electoral planteada por el presidente en turno, Andrés Manuel López Obrador.

Dentro de los fenómenos más cuestionables se mencionan el uso e impacto sobre las presentes redes sociales, que han creado una nueva esfera social que repercute de manera significativa, el debate se incrementado sobre si se debe de tomar en cuenta o no, como una forma de hacer campaña. En la actualidad el INE ha establecido claramente cuáles son las responsabilidades de cada candidato y/o de cada partido, al usar redes sociales. Dentro de los avances generados por el Instituto Nacional Electoral ha sido, por ejemplo, pedir que las redes sociales oficiales de cada candidato y/o de cada partido tengan que reportar si es que realizan algún gasto, que dentro de los comentarios generales se consideró pertinente y acertado ya que evita el entorpecer los topes de gastos de campaña.

Otro de los nuevos fenómenos es que se ha cuestionado ya no solo la efectividad de los términos establecidos en la Ley General de la Paridad de Género, sino también de la necesidad de incluir otro tipo de medidas que apoyen a las minorías y/o sectores que han sido invisibilizados, por ejemplo, las y los migrantes, las y los integrantes de comunidades indígenas, la comunidad LGBTIQ+, entonces, se plantea si conviniese o no hacer este tipo de inclusiones en la ley.

Otro fenómeno, de más añejo, que se mantiene en controversia sin llegar a un consenso, es el financiamiento público de los partidos políticos actuales. Esta cuestión se ha vuelto en su mayoría muy controversial, ya que existen diferentes posturas. Desde las que apoyan su eliminación, reducción, o fiscalización, o las que están a favor de su conservación o incluso, la aumentación de este financiamiento.

Es así, que para abordar el tema y sus diferentes ejes es que las y los gobernadores deberán debatir y argumentar informadamente sobre la controversia que se ha expandido en diferentes figuras nacionales debido a esta nueva reforma propuesta, que pone sobre la mesa si se debe o no hacer una reducción sobre los diputados, presupuestos, organismos autónomos, y los miembros que lo conforman.

Tópico B: Estímulos fiscales para la reactivación económica por la pandemia de COVID-19

Desde marzo del año pasado México, como el resto del mundo, se enfrenta a la pandemia por COVID-19, misma que tuvo como resultado una contracción del 8,5% en la economía mexicana en el 2020, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Lo anterior resulta importante ya que en México no se veía una afectación económica desde la Gran Depresión y esto se debe a que la pandemia ha tenido un gran impacto sobre la actividad económica, esto debido, a diversos factores como el cierre de fronteras y la restricción de las actividades que son consideradas como no esenciales a nivel nacional.

Según informes, en términos regionales ha habido una pérdida de empleos formales heterogénea, en este sentido, se ha presentado, por ejemplo, una pérdida de la cuarta parte de todos los empleos formales en el estado de Quintana Roo (-24%), las otras entidades más afectadas han sido Baja California Sur (-10.9%), Sinaloa (-10%), Nayarit (-9.6%) y Guerrero (-8.7%). El factor que comparten estas entidades es que su economía depende, en gran medida, de la actividad turística nacional e internacional.

Se ha explicado la contracción económica en 3 fases, la primera ubicada en el primer trimestre de 2020, el factor fue el cierre de fronteras entre países mismo que tuvo un gran impacto en las entidades que han construido economías orientadas a la actividad turística, tales como Quintana Roo y Baja California Sur.

La segunda está relacionada a la jornada nacional de sana distancia, misma que generó la suspensión de actividades que son consideradas como no esenciales, afectando a sectores manufactureros y de prestación de servicios que se vieron obligados a cerrar temporalmente. Y por último, el país se encuentra en la tercera, fase en la que se está dando un “proceso de reapertura que será más lento y gradual de lo que originalmente se anticipaba”.

A pesar de que a nivel federal y estatal se han tomado medidas para contrarrestar el desplome económico que se vive en México, los profesionales aseguran que no se espera un rebote de la crisis, no como se espera en otros países del mundo, sino que se espera un “crecimiento tímido”.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), México ha sido uno de los países que ha otorgado menores estímulos fiscales durante la pandemia y es precisamente por la falta de flexibilidad de la economía en México que se encuentra en esta situación tan compleja.



Según el presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, los países con economías más flexibles, que han implementado estímulos fiscales tienen un mejor panorama de recuperación económica.

En este sentido, el presidente destacó los beneficios que tendría la implementación de dichos estímulos, entre ellos se encuentra que no se incremente “la deuda como porcentaje del PIB, además de no implementar una reforma fiscal que aumente las tasas existentes de los impuestos”.

Referencias Bibliográficas:

- Conferencia Nacional de Gobernadores. (2020). *Sobre la CONAGO..*
<https://www.conago.org.mx/acercade/sobre-la-conago>
- *La reforma electoral de AMLO - Agenda Pública.* (2021, 13 junio). [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1HML1ae2FTg>
- Tyszka, A. B. (2021, 22 agosto). ¿Volver al pasado? México y la reforma electoral. Recuperado 6 de septiembre de 2021, de <https://www.nytimes.com/es/2021/08/22/espanol/opinion/amlo-ine.html>
- Reina, E. (2021, 20 agosto). La reforma electoral de López Obrador abre el debate sobre la autonomía del INE. Recuperado 6 de septiembre de 2021, de <https://elpais.com/mexico/2021-08-20/la-reforma-electoral-de-lopez-obrador-abre-el-debate-sobre-la-autonomia-del-ine.html>
- Danielarico, A. (2021, 28 mayo). La economía mexicana en 2021: con covid y sin “V” – Análisis Plural. ITESO. <https:// analisisplural.iteso.mx/2021/05/28/la-economia-mexicana-en-2021-con-covid-y-sin-v/>
- Cullell, J. M. (2021, 29 enero). La pandemia hunde la economía mexicana un 8,5% en 2020, la mayor caída desde la Gran Depresión. EL PAIS.



<https://elpais.com/mexico/economia/2021-01-29/la-pandemia-hunde-la-economia-mexicana-un-85-en-2020.html>

- Apoyos y Estímulos fiscales oficiales por Estados por COVID-19. (2020, 22 abril). Deloitte México. <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/tax/articles/apoyos-y-estimulos-fiscales-oficiales-por-estados-por-COVID19.html>